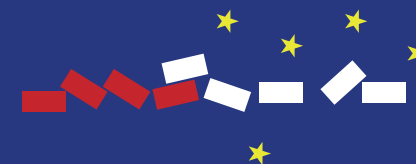
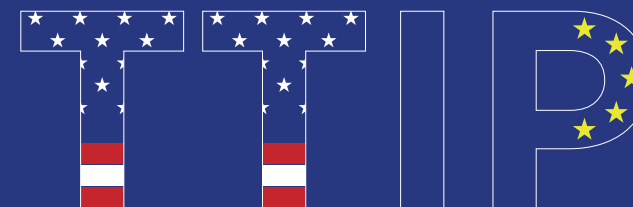


#StopTTIP
#NoAITTIP

El TTIP supondría un golpe de Estado por parte de las empresas transnacionales.

Una transferencia irreversible de poder por la cual los ciudadanos y representantes perderían el control de las políticas públicas, sociales y medioambientales.



DESMONTANDO EL TTIP

Campaña contra
el Tratado de Libre
Comercio e Inversión

UNIÓN EUROPEA-ESTADOS UNIDOS

En Europa
PODEMOS.

www.podemos.info
mundorural@podemos.info

Izquierda Unitaria Europea / Izquierda Verde Nórdica

Grupo Parlamentario PARLAMENTO EUROPEO



GUE/NGL
www.guengl.eu

Izquierda Unitaria Europea / Izquierda Verde Nórdica

Grupo Parlamentario PARLAMENTO EUROPEO



GUE/NGL
www.guengl.eu

PODEMOS.

¿QUÉ ES EL TTIP?

El Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP, por sus siglas en inglés) es el tratado de libre comercio que se está negociando entre la Unión Europea y Estados Unidos desde junio de 2013.

El TTIP no es un acuerdo comercial convencional. Los aranceles de importación entre las dos partes son ya casi inexistentes y el comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos es fluido. Si ya no pueden reducirse aún más los aranceles, ¿qué se pretende con el TTIP? **En realidad, se trata de un asalto a la soberanía de los Estados y a la democracia por parte de las empresas transnacionales**, pues pretende eliminar todos los derechos y salvaguardas que ponen frenos a sus beneficios. **El objetivo declarado es «eliminar las barreras no arancelarias al comercio»**, pero esas barreras no son otras que **nuestras normativas alimentarias, medioambientales, laborales, etc.**

OPACO Y ANTIDEMOCRÁTICO

El TTIP se negocia en medio de un secretismo intolerable. Mucho de lo que conocemos ha visto la luz mediante filtraciones y el proceso de negociación está siendo opaco para la ciudadanía, mientras que las puertas están abiertas para los *lobbies*, que han sido convocados en el 90% de las consultas a «las partes interesadas» que se han llevado a cabo.

UNA AMENAZA PARA TODOS Y TODAS

DERECHOS LABORALES

El aumento de la competencia implicaría una severa destrucción de empleos. Además, nuestros derechos laborales serán considerados una de esas «barreras al comercio» que deben ser eliminadas. ¿Queremos acaso seguir el modelo laboral de un país que no ha firmado seis de los ocho convenios fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo?

DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

Se equiparará a la baja la legislación europea, rebajando el sistema europeo de control de los ali-

mentos y derechos del consumidor y permitiendo la importación de carne tratada con sustancias químicas peligrosas o la venta de transgénicos.

DERECHOS MEDIOAMBIENTALES

Hoy en día existen miles de productos químicos que están prohibidos en la Unión Europea y que sin embargo están permitidos en Estados Unidos. Se trata de una de las muchas legislaciones medioambientales y sanitarias que están en el punto de mira: las limitaciones al *fracking*, al uso sistemático de hormonas y antibióticos en la ganadería, o los cientos de nuevos transgénicos son otros ejemplos.

DERECHO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El TTIP supone el desmantelamiento definitivo del Estado de bienestar en Europa. La única forma de aumentar aún más el comercio, dado el grado de liberalización ya existente, es profundizar y hacer irreversible la privatización de los servicios públicos.

DERECHO A LA PRIVACIDAD

El TTIP pretende fortalecer el control de las corporaciones en lo referente a los derechos de la propiedad intelectual y derechos de autor y patentes, así como resucitar elementos del Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación (ACTA) rechazado por el Parlamento Europeo.

ATAQUE DIRECTO AL MUNDO RURAL

La aplicación del TTIP significaría poner en peligro a nuestros productores agrícolas y ganaderos, que se encontrarían en desventaja frente a los estadounidenses. El modelo norteamericano es mucho menos exigente en materia de protección medioambiental, seguridad alimentaria, bienestar animal, etcétera, lo que implica unos menores costes de producción y, por lo tanto, entrar en nuestros mercados con mejores condiciones en lo relacionado con los precios que las condiciones de nuestros agricultores y ganaderos.

LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS ENTRE INVERSORES Y ESTADOS: UNA AMENAZA PARA EL ESTADO DE DERECHO

El TTIP está dotado de un sistema de resolución de disputas entre inversores y Estados (ISDS) que concede a los inversores extranjeros la potestad de denunciar a los Estados cuando pongan en marcha políticas públicas que les hagan perder beneficios (ya sean reales o esperados).

No se trata de un mecanismo nuevo en el ámbito de los acuerdos comerciales y ya conocemos sus consecuencias. Con el alegato de haber sido objeto de discriminaciones o de trato desigual, los inversores han denunciado y ganado casos contra Estados Unidos por poner en marcha una legislación antitabaco, por haber aumentado el salario mínimo o por haber cumplido los acuerdos de la Convención de Basilea sobre la explotación de recursos peligrosos.

Ante el tajante rechazo de la sociedad al sistema de resolución de disputas propuesto en un primer momento por la Comisión Europea, esta ha pretendido enmendarlo al proponer el llamado ICS (*Investment Court System*). Se trata de una maniobra de maquillaje y lavado de imagen del ISDS tradicional pero que resulta tener exactamente el mismo objetivo: **otorgar a los inversores extranjeros unos derechos que ni las empresas locales, ni los Estados, ni los ciudadanos tenemos.**

Evidentemente, el lavado de imagen no podía engañar a nadie, y la Federación Alemana de Jueces ha sido la primera en posicionarse en contra del nuevo sistema. En este sentido, cada vez son más las asociaciones de magistrados y abogados de toda Europa que advierten de que el sistema de resolución de disputas entre inversores y Estados del TTIP constituye un peligro para el Estado de derecho y para la democracia.